

Cúmpleme comunicarle que con fecha 11 de junio de 2015, el Sr. Alcalde-Presidente por Delegación de la Junta de Gobierno Local, resolvió lo siguiente:

Primero.- Excluir la oferta presentada por la empresa EL CORTE INGLÉS, S.A., representada por Don A.V.G., el no incluir en la proposición económica el desglose del mobiliario y equipamiento a suministrar, montar e instalar conforme a lo dispuesto en el anexo del pliego de prescripciones técnicas, según se especifica en el modelo de proposición económica que se incluye en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación.

Segundo.- Prestar conformidad a la documentación presentada por la empresa MP DICLESA, S.L.

Tercero.- Adjudicar a la empresa MP DICLESA, S.L., representada por Don P.L.S.M., el suministro, montaje e instalación de mobiliario y equipamiento del Centro Municipal de Familia "Cuartel del Henares", por un importe de 52.570,18 € más 11.039,74 € en concepto de IVA, de conformidad con los pliegos de cláusulas administrativas particulares, prescripciones técnicas y oferta presentada según desglose de la misma

CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA:

El plazo total para el suministro, montaje e instalación queda establecido en 24 días naturales. El plazo total de garantía, mantenimiento y servicios post-venta queda establecido en 6 años.

MEJORAS GRATUITAS:

- Mejora 1: Equipamiento espacio hemeroteca. Planta primera.
 - 2 uds. de estantería Revistero de METALUNDIA. Dim. 900 x 320 x 2100 mm. 5 estantes inclinados + techo.
 - 1 Ud. Revistero abatible con depósito de publicaciones METALUNDIA. Dim. 1000 x 425 x 2100 mm.
 - 6 uds. Sillón lectura, modelo sofía 701 de UNIVERSAL, brazos, base 4 patas cromada.
 - 2 uds. mesa de centro M-8 de UNIVERSAL. Tablero melamina 110 x 60. Marco metálico.
- Mejora 2: Equipamiento espacio acceso. Planta baja.
 - 2 uds. jardinera + planta. Herstera Garden 1203043. Polipropileno sist. Autorriego. Base con ruedas.
 - 1 ud. vitrina de anuncios tapizada. Panel madera + corcho + tejido técnico. Marco aluminio + metacrilato.
 - 4 uds. bancada 3 plazas. Modelo Thelma marca HERGO. Asiendo y respaldo poliuretano proyectado.
 - 2 uds. papelera grandes superficies.
 - 4 uds. cuadro. MIL CUADROS. Dim. 80 x 50. Impresión digital personalizable.
 - 1 ud. mostrador punto información. Modelo A.7102 de OFITRES. 120 x 80 x 75
- Mejora 3: Equipamiento sala de archivo. Planta baja.
 - 3 uds. módulos estantería metálica ranurada 1000 x 400 x 2500, marca TECNY-STAND. 5 niveles de carga, sin tapa. Capacidad estimada en cajas archivo (115x390x285) = 121,
 - 3 uds. armarios altos con 2 puertas de persiana 1020 x 450 x 1980, marca GAPSA. NG-1980-E. 5 niveles de carga, sin tapa. Pintura: recubrimiento en polvo formulado con una mezcla de resinas epoxi-poliéster. Capacidad estimada en cajas archivo (115x390x285) = 121.
 - 3 uds. archivadores metálicos de 4 cajones, dimensiones 1320 x 470 x 620, marca BISLEY, modelo PSF4. Capacidad estimada en cajas archivo (115x390x285) = 60.

CAPACIDAD TOTAL ESTIMADA EN CAJAS ARCHIVO (115x390x285) = 302 cajas.

VALORACIÓN TOTAL MEJORAS GRATUITAS: 11.366,27 € (IVA incluido).

Cuarto.- Requerir al adjudicatario para que, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba la notificación de la adjudicación, suscriba el documento administrativo de formalización del contrato.

Quinto.- Publicar la presente resolución de adjudicación del contrato en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Guadalajara.

Contra la precedente resolución, definitiva en vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma; o, de no hacer uso de dicho recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicha jurisdicción con sede en Guadalajara, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la precedente de la resolución, así como cualquier otro que estime de interés en defensa de su derecho; rogándole firme el duplicado que se acompaña en prueba de quedar enterado y para constancia en el expediente de su razón.

Guadalajara, 17 de junio de 2015

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.- Elena Martínez Ruiz